



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**DECRETO ALCALDICIO N° 7570.- /**

Monte Patria, 15 de junio de 2016.

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15 de diciembre de 2015, donde se aprueba el Presupuesto Año 2016, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese Asignación Especial de Incentivo Profesional, al Señor **GABRIEL RODRIGO DIAZ MUÑOZ**, RUT N° [REDACTED] Profesor de Educación General Básica, Inspector General de la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui, por trabajos de Reforzamiento Educativo a alumnos de Cuarto Año Básico contemplado en el Proyecto Ley N° 20.248/SEP, de acuerdo a Of. Ord. N° 186 del 14 de junio de 2016, de la dirección de la Escuela El Palqui.
- 2.- La Asignación Especial Municipal se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2016, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2017.
- 3.- La Asignación asciende a la suma de \$90.000.-, mensual, imponible y tributable.
- 4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

  
  
**Bernardita Cortés Gómez**  
SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

KAAC / WAGZ / NAM / Apo.

  
  
**KARINA ANGÉLICA AGUIRRE CERDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALCALDE (S)